

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



ALCALDIA MUNICIPAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.1-2012-011438
Fecha Radicacion:16 Feb 2012 15:31:53
Destino:DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL
Origen:62-ALCALDIA MUNICIPAL
Folios:12 Anexos:0

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN BENITO ABAD SUCRE
NIT. 892.280.054 - 4

WEB: sanbenitoabad-sucres.gov.co

Email: alcaldia@sanbenitoabad-sucres.gov.co

alcaldia2008-11@hotmail.com

Telefax: (5) 2930003 2930004

ANEXOS

Folios

Fecha

17 FEB. 2012

ACTA DE TERMINACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)

En San Benito Abad Sucre, siendo las Tres (3:00) p.m a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2.011), se dio inicio a la reunión de terminación del acuerdo, no sin antes verificar si existe Quórum para deliberar y decidir. Como presidente de la sesión actuó el Dr. Emiro Salas Salas.

Se sometió a consideración el orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe Financiero del Municipio.
4. Evolución de Pagos del acuerdo.
5. Informe Jurídico.
6. Informe Fiduciario.
7. Recomendaciones a la terminación del proceso.
8. Consideraciones Finales y Declaración de terminación.

Después de ser aprobado el orden del día, se dio inicio al desarrollo del mismo.

2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Se dio lectura al acta No 024 del 21 de Noviembre de 2011, la cual fue aprobada por los miembros del Comité.

3. Informe Financiero del Municipio.

La administración presentó información con corte a noviembre 30 de 2011, así:

Se destaca el cumplimiento de indicadores de gasto de la Ley 617/00 tanto para el sector central como con sus órganos de control.

...Obras Para un Municipio Grande...!

Alcaldía de San Benito Abad - Sucre NIT: 892280054-4. Carrera 15 N. 10 - 50. Sector Centro
TEL: 2930003 - 2930004; E-mail: alcaldia 2008 -11@ Hotmail. Com

BICENTENARIO
De la Independencia de Colombia
1810 - 2010





ESCENARIO A CORTE 30 DE NOVIEMBRE – PROYECCION PRESUPUESTO 2011

CONCEPTO	Proyec 2011	NOV/11	% ejecución
A. Ingresos Corrientes de Libre destinación	1.326	1.232	93%
Ingresos Tributarios	228	196	59%
Ingresos no Tributarios	195	122	29%
SGP Libre destinación	1.064	1.209	102%
B. Gastos De Funcionamiento a Nivel Central	990	583	59%
Gastos Personales	686	495	67%
Gastos Generales	251	78	31%
Transferencias (mesadas pensionales y otras)	53	60	89%
Límite Gto de Fto. / ICLD según Ley 617 de 2000	80%	80%	100%
Límite Gto de Fto. / ICLD del Municipio	75%	47%	63%
C. GASTOS ORGANOS DE CONTROL	198	167	84%
Concejo Municipal	123	113	83%
Personería	75	69	83%
(Gto. Fto Nivel Central + Org. de Control) / ICLD	90%	61%	68%
DÉFICIT O AHORRO DE FUNCIONAMIENTO	160	138	86%
Regalías 100%	2.820	7.309	239%
SGP-PPG-Otro Sectores 100%	1.565	1.790	103%
OTRAS RENTAS DESTINADAS A LA FINANCIACION DEL ACUERDO			
Regalías Petroleras	55%	55%	100%
SGP-PPG-Otro Sectores 45%	45%	45%	100%
Regalías Petroleras (55%)	1.551	3.705	239%
SGP-PPG-Otros Sectores (45%)	704	725	103%
TOTAL OTRAS RENTAS	2.255	4.431	196%
FUENTES PARA FINANCIAR EL ACUERDO	2.415	5.156	213%

4. Evolución de Pagos del Acuerdo.

El Contador del Municipio presentó la evolución de pagos del acuerdo en el que se observa la cancelación de todas las acreencias reconocidas como ciertas por la administración, después de llevar a cabo los procesos de depuración correspondientes.





EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE LAS ACREENCIAS

FECHA DE CORTE DEL INFORME: 08/12/2011

Cifras en millones de pesos

Grupo	Concepto	SALDO INICIAL ACREENCIAS RESERVACTIVADAS	Aumentos o Ingresos (+) (Además con el voto favorable de las Acreencias)	Disminuciones (-)	Total Acreencias	EJECUCIÓN							Cuentas por pagar	SALDO A 08/12/2011	% Cancelado
						Pagos 2008	Pagos 2009	Pagos 2007	Pagos 2008	Pagos 2008	Pagos 2010	Pagos 2011			
1	Trabajadores y Pensionados	217	19	117	283	23	280	2	2	0,30	66		293	-	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	3.171	-	253	2.918	432	474	366	640	780	246	10	2.918	-	100%
3	Entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera	3	-	0,3	3	-	-	3	-	-	-		3	-	100%
4	Otros Acreedores	475	14	81	408	85	130	76	50	49	7		387	21	100%
	sociedades no sujetas al inicio de la negociación	187	48	-	216	45	65	32		74			216	-	100%
	DIAN	46			46	46	-	-					46		100%
	Cuentas en investigación administrativa	2.465	133	278	2.318	776	727	118	67	113	177	278	2.256	62	100%
	Créditos fiscales y contingencias	465	1.265	259	1.442	69	148	51	77	0,07	22	1.075	1.442	-	100%
	TOTAL INICIO DEL ACUERDO	5.889	1.491	880	7.944	1.495	1.724	646	826	886	518	1.363	7.581	83	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda San Benito Sucre

5. Informe Jurídico.

A continuación se presenta el estado de todos los procesos que cursan en contra de la administración con sus probabilidades de éxito o fracaso. Se anexa matriz descriptiva por cada caso.

PROCESOS JURÍDICOS EN CURSO														
Valores en millones de pesos														
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN POPULAR	ACCIÓN DE TUTELA	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD	ACCIÓN CONTRACTUAL	PROCESO ORDINARIO LABORAL	PROCESO EJECUTIVO	PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA	TOTAL	VALOR DEL SENTENCIA DEL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA		% PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE LAS DEMANDAS
												EN FAVOR \$	EN CONTRA \$	
	17	0	0	110	0	0	0	0	0	0	127	0	0	0%
	0	0	1.282.414.500	0	0	0	0	0	0	0	1.282.414.500	0	0	0%
	0	0	0	484.026.325	0	0	0	0	0	0	484.026.325	0	0	25%
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	17	0	1.282.414.500	484.026.325	0	0	0	0	0	0	1.761.436.825	0	0	26%

Fuente: Oficina Jurídica Municipal

6. Informe Fiduciario.

Fiducafe presentó información al 30 de noviembre de 2011. Se anexa informe de los ingresos y pagos realizados, así como la certificación de los saldos al 9 de diciembre de 2011. Se indica que con los recursos administrados se pueden





cancelar los gastos de funcionamiento de la entidad sin presentar déficit. La Fiduciaria certifica adicionalmente la cancelación total del pasivo del municipio.

7. Recomendaciones Finales del Proceso.

La promotora del acuerdo presentó las siguientes recomendaciones a la administración una vez terminado el acuerdo:

- Se recomienda tener bajo custodia el archivo del proceso de reestructuración, con los soportes de acreencias correspondientes.
- Mantener el Fondo de contingencias del Acuerdo, en aplicación de la Ley 819/09. Para ello se requiere elevar a acuerdo municipal la constitución del mismo, rentas que lo aprovisionen y destinación de estos recursos.
- Mantener y fortalecer la defensa jurídica del municipio.
- Implementar el fortalecimiento tributario. Actualización del estatuto de rentas y del manual de procesos y procedimientos, así como la actualización catastral del municipio tanto del sector rural como del urbano.
- Modernizar el Sistema de información para efectos de que haya consistencia y oportunidad en la presentación de información.
- Se recomienda gestionar recursos del orden nacional para apalancar proyectos de inversión.
- Mantener la disciplina fiscal alcanzada por el municipio, con el cumplimiento de sus indicadores de gasto de Ley 617/00, Ley 358797, Ley 819/09, entre otras.

8. Consideraciones Finales del Proceso.

Que el Municipio de San Benito Abad Sucre, inicio un proceso de reestructuración de pasivos el diecinueve (19) de mayo del año Dos Mil Cuatro (2004) en virtud de la ley 550 de 1999 con el objeto de restablecer la capacidad de pago que permitiera atender adecuadamente sus obligaciones y recuperar su viabilidad fiscal y financiera.

Que en virtud de esto las partes suscribieron un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, el día veinticinco (25) de Febrero de

...Obras Para un Municipio Grande...!





Dos Mil Cinco (2005) , con el propósito de cancelar los pasivos adecuados por el Municipio a sus acreedores, en un plazo de siete años, por un valor de Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones (\$ 7.644 millones de pesos), de acuerdo a la prioridad de pago establecida en la Ley 550 de 1999 y en los términos definidos en el escenario financiero del acuerdo.

Que el municipio Cumplió con las obligaciones adquiridas durante la vigencia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y cancelo la totalidad de las acreencias establecidas en el inventario de acreedores y acreencias, según consta en certificaciones anexas a esta acta.

Que los abajo firmantes en representación de los grupos de acreedores del Acuerdo de reestructuración de pasivos del Municipio de San Benito ABAD Sucre, miembros del comité de vigilancia, se declaran a paz y salvo por todos los conceptos emanados del mismo acuerdo.

Que de conformidad con el artículo 36 de la Ley 550 de 1999, esta acta será remitida por la promotora al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico como constancia de su terminación, para que sea oponible a terceros a partir de la fecha de dichas inscripción.

Que de acuerdo a las consideraciones anteriores

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Terminar el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, suscrito el día veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Cuatro (2004), conforme a lo dispuesto en el artículo 35 numeral 2 de la Ley 550 de 1999.

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA. La presente acta produce efectos jurídicos a partir de su perfeccionamiento, es decir, con las firmas de las partes.

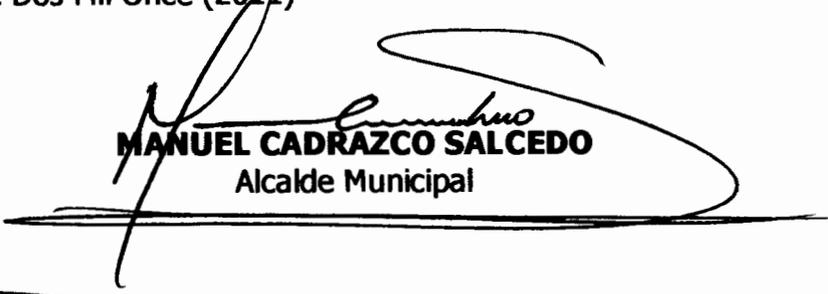
...Obras Para un Municipio Grande...!

Alcaldía de San Benito Abad – Sucre NIT: 892280054-4. Carrera 15 N. 10 – 50. Sector Centro
TEL: 2930003 – 2930004; E –mail: alcaldia 2008 -11@ Hotmail.Com





Para Constancia se firma en San Benito Abad Sucre a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)


MANUEL CADRAZCO SALCEDO
Alcalde Municipal

Acreeedores:


ROSALBA PUPO GAZABON
Representante Grupo N° 1

COMCAJA
Representante Grupo N° 2


BANCO AGRARIO
Representante Grupo N° 3


EMIRO SALAS SALAS
Representante Grupo N° 4


HECTOR RODRIGUEZ BAQUERO
Representante FIDUCAFE

ANEXOS DEL ACTA

- Certificación de la cancelación de todas las acreencias del acuerdo por parte del municipio
- Base de datos de Ley 550/99 cancelada
- Certificación de cancelación de acreencias por parte de la entidad FIDUCAFE
- Certificación de acreencias por partes de los representantes de los acreedores

